

4669

31-10-1947

Oct. 31/47

#4669

P1/9693

Res. aprob. de los nombramientos  
diplomaticos expedidos por el  
Poder Ejecutivo, en favor de los  
Señores Alfredo Fernandez y Manuel  
Cabral.



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número 30735

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

31 OCT 1947

Al Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Recientemente designé a los señores Alfredo Fernández Simó y Manuel Cabral como Segundo Secretario de la Embajada de la República en la Argentina y Segundo Secretario de la Legación de la República en Colombia, respectivamente; en tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 inciso 5o. de la Constitución de la República, tengo a bien someter los expresados nombramientos a la elevada consideración de esa Cámara Legislativa.

Dios, Patria y Libertad.

Rafael L. Trujillo  
Presidente de la República

81/9693

0175

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
11 de noviembre de 1947.

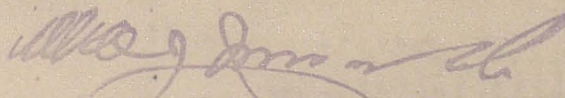
Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República,  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente :

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Nám. 30735, de fecha 31 de octubre de 1947, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores Alfredo Fernández Simó y Manuel Cabral como Segundo Secretario de la Embajada de la República en la Argentina y Segundo Secretario de la Legación de la República en Colombia, respectivamente.

Pláceme remitirle adjunto para los fines constitucionales la resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a Ud. muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

81/9694



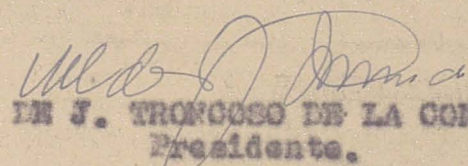
# EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

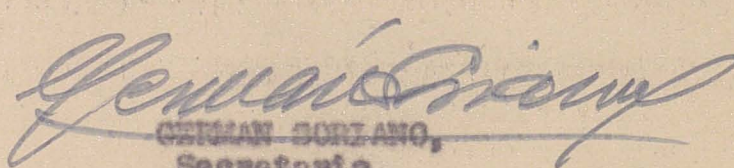
En ejercicio de la atribución que le confiere el Inciso Tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República,

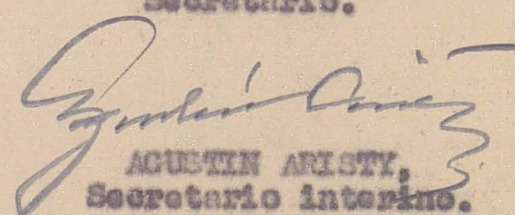
## RESUELVE:

**UNICO:**- Aprobar los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Alfredo Fernández Simó, como Segundo Secretario de la Embajada de la República Dominicana en la Nación Argentina y Manuel Cabral como Segundo Secretario de la Legación de la República Dominicana en Colombia.-

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 85 de la Restauración y 18 de la Era de Trujillo.-

  
 M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
 Presidente.

  
 GERMAN SORIANO,  
 Secretario.

  
 AGUSTIN ARISTY,  
 Secretario Interino.

REPUBLICA DOMINICANA

1<sup>o</sup> LEGISLATURA Queda de 1917

REGISTRADA AL No. 594

en el folio: ..... del libro letra A

No. 26 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de .....  
hojas escritas en máquina e razón de dos espejos

interlineales.

Ciudad Trujillo, 11 de Mayo de 1917

A. F. Navas

Jefe de las Oficinas del Senado





Republica Dominicana  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 32355

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
12 de noviembre de 1947.

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 175, de fecha 11 de noviembre en curso, así como de la Resolución que aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Excelentísimo Señor Presidente de la República en favor de los señores Alfredo Fernández Simó y Manuel Cabral como Segundo Secretario de la Embajada de la República en la Argentina y Segundo Secretario de la Legación de la República en Colombia, respectivamente, y significarle que ha sido registrada en fecha de hoy, bajo el Núm. 1565.

De usted muy atentamente,

Telésforo R. Calderón,  
Secretario de Estado de la Presidencia.

trc  
am/rp.

01/9695